



Bucaramanga, 26 de Marzo del 2026

Señores  
**E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANAS DE TORRES**  
Ciudad

En atención a su amable solicitud nos permitimos cotizar el arreglo del sistema del aire acondicionado para el vehículo **NISSAN NP300 (AMBULANCIA)** modelo **2024** placa **MYT675**

ITEM	DESCRIPCION	CAN	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
	CAMBIO COMPRESOR, CAMBIO CONDENSADOR, CAMBIO EVAPORADOR, BARRIDO DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO CAMBIO DE FILTRO, ACEITE Y CARGA CON GAS REFRIGERANTE R134A	1	\$ 5.080.000=	\$5.080.000=
	GARANTIA 3 MESES O 5.000KM LO PRIMERO QUE SUCEDA POR LOS REPUESTOS			
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 5.080.000=
	<b>IVA 19%</b>			\$ 965.200=
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.045.200=</b>

**NOTA:** Disponibilidad de 3 a 4 días hábiles para realizar el trabajo.

- Repuestos genéricos
- La revisión de la parte eléctrica es un costo adicional

**CONDICIONES COMERCIALES:**

Validez de la oferta : 15 días hábiles  
Tiempo de entrega : 3 días hábil  
Forma de pago : Contado

Esperando sus órdenes y dispuestos a aclarar cualquier inquietud,

Cordialmente,

TEC. JACK GRANADOS  
FRIOCOL SAS



*Jack Granados*

Bucaramanga, 16 de abril del 2026

Señores  
**E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DETORRES**  
Ciudad

En atención a su amable solicitud nos permitimos cotizar el arreglo del sistema del aire acondicionado para el vehículo **NISSAN FRONTIER (AMBULANCIA)** modelo **2016** placa **ODS046**

ITEM	DESCRIPCION	CAN	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
	MANTENIMIENTO EVAPORADOR DELANTERO, CAMBIO DE FILTRO, LAVADO CONDENSADOR, DESMONTAR EVAPORADOR TRASERO, MANTENIMIENTO Y REVISION DE MOTORES REINSTALACION ACEITE Y CARGA CON GAS REFRIGERANTE R134A	1	\$ 680.000=	\$ 680.000=
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 680.000=
	<b>IVA 19%</b>			\$ 129.200=
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 809.200=</b>

**NOTA:** Disponibilidad de 3 a 4 días hábiles para realizar el trabajo.

**CONDICIONES COMERCIALES:**

Validez de la oferta : 15 días hábiles  
 Tiempo de entrega : 3 días hábil  
 Forma de pago : Contado

Esperando sus órdenes y dispuestos a aclarar cualquier inquietud,

Cordialmente,

*Jack Granados*

**TEC. JACK GRANADOS**  
FRIOCOL SAS



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FRIOCOL S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 890201172-0  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-002600-16  
Fecha de matrícula: 05 de Octubre de 1966  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 16 # 23 - 35  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: jrvaldivieso@friocol.com  
Teléfono comercial 1: 6077008900  
Teléfono comercial 2: 3005864808  
Teléfono comercial 3: 3165266099

Dirección para notificación judicial: CARRERA 16 # 23 - 35  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: jrvaldivieso@friocol.com  
Teléfono para notificación 1: 6077008900  
Teléfono para notificación 2: 3005864808  
Teléfono para notificación 3: 3165266099

La persona jurídica FRIOCOL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura Pública No 2990 del 01 de Octubre de 1966 de Notaria 03 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Octubre de 1966, en el folio 221 del libro IX, tomo 65, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "TALLERES FRIOCOL LTDA."

**REFORMAS ESPECIALES**

por escritura publica No. 4.121 del 19 de julio de 2006, otorgada en la notaria 03 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 21 de julio de 2006 bajo el No. 67387 del libro IX, consta el cambio de razon social a: FRIOCOL LTDA.

**C E R T I F I C A**

Por escritura nro. 5.789, del 31 de diciembre de 2009, de la notaria segunda de bucara manga, inscrito en esta camara de comercio el 09 de febrero de 2010, bajo el Nro. 84387, del libro IX, consta: transformacion de la sociedad al tipo de las anonimas

**C E R T I F I C A**

Por escritura nro. 5.789, del 31 de diciembre de 2009, de la notaria segunda de bucara manga, inscrito en esta camara de comercio el 09 de febrero de 2010, bajo el Nro. 84387, del libro IX, consta: cambio denominacion a: FRIOCOL S.A.

**C E R T I F I C A**

por acta No. 28 del 06 de septiembre de 2011, inscrito en esta camara de comercio de Bucaramanga el 03 de octubre de 2011, bajo el No. 95336 del libro IX, consta transformacion de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada, bajo la razon social de : " FRIOCOL S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por acta Nro. 41 del 19 de julio de 2018 de asamblea extraordinaria accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 03 de septiembre de 2018 bajo el No. 160426 del libro IX, consta, la fusion por absorcion entre las sociedades "FRIOCOL S.A.S"(sociedad absorbente ), y "FRIOCOL EXPRESS S.A.S"(sociedad absorbida ), la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricación, compra, venta y reparación de toda clase de equipos de refrigeración industrial, comercial y domestica, asi como tambien de aire acondicionado, ventilacion mecanica y en general toda clase de equipos y

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

elementos electromecánicos de cualquier especie. la sociedad podrá ejecutar todos los negocios convenientes o útiles, para el cumplimiento de su objeto social principal; en consecuencia, siempre que se haga con el propósito de desarrollar su objeto social principal podrá desarrollar actividades secundarias (objeto social secundario) como: a) adquirir, construir, enajenar, poseer, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas; b) girar, emitir, asegurar, aceptar, garantizar, gravar, avalar, negociar, endosar, descontar, cobrar y protestar cheques, letras, de cambio, obligaciones negociables o títulos valores en general y cualquier otra clase de créditos; c) enajenar y gravar acciones o cuotas, o derechos de otras empresas; d) intervenir como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; e) en la medida que lo permita la ley, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; f) celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; consorcios y uniones temporales; g) en la medida que lo permita la ley, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; h) adquirir y enajenar derechos de propiedad sobre dibujos, insignias, patentes, privilegios y todo tipo de derechos y bienes relacionados con la propiedad industrial, transferidos a cualquier título; i) transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitros o de amigables compositores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores; j) adoptar los reglamentos que contengan los términos y condiciones bajo los cuales prestara sus servicios, los cuales obligaran a quienes utilicen el respectivo servicio. k) celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales."

**CAPITAL**

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$777.902.000,00
No. de acciones	:	777.902
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$777.902.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

No. de acciones : 777.902  
Valor Nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios estará a cargo del representante legal, quien podrá designar delegados para que en su nombre y representación ejerzan la administración y representación legal de la sociedad. La sociedad tendrá un representante legal con dos (2) suplentes; cualquiera de los suplentes deberá asumir el cargo en caso de faltas temporales o absolutas por parte del representante legal principal.

**C E R T I F I C A**

Representante legal para efectos judiciales y administrativos. La sociedad tendrá un representante legal para efectos judiciales y administrativos quien representará a la sociedad únicamente en procesos judiciales y ante autoridades administrativas. La persona que desempeñara este cargo será nombrada por la asamblea de accionistas para periodos de un (1) año, contado desde la fecha de su nombramiento, que se prorrogará por periodos de igual duración mientras la asamblea de accionistas hace nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Al representante legal y a sus suplentes en ejercicio del cargo, les corresponden las siguientes funciones: a) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso; b) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; c) realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; d) celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social principal y secundario sin límite de cuantía; e) nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no está atribuido a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; j) presentar oportunamente a consideración de la junta directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad, cuando haya lugar; g) presentar a la junta directiva, si existe, en consolidados cuando sea del caso, con sus notas cortados a fin del ejercicio respectivo junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial todo lo cual se presentará a la asamblea de accionistas; h) al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguientes a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; i)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce, y particularmente velar porque a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal, no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; j) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; k) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; l) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus derechos, y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; m) autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; n) tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales; o) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que se estimen necesarios para representar a la sociedad, y p) vigilar las actividades de la sociedad.

funciones del representante legal para efectos judiciales y administrativos. El representante legal para efectos judiciales y administrativos le corresponden las siguientes funciones: a) representar a la sociedad judicialmente en procesos de toda índole incluyendo, pero sin limitarse, en procesos de índole laboral, administrativo, comercial, civil, tributario, etc.; pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso; b) representar a la sociedad en todas las audiencias de conciliación a las que sea citada, ya sea como convocante o convocada y sin importar si la autoridad convocante es de carácter público o privado, acordar los términos de conciliación en caso de ser conveniente y suscribir los documentos de conciliación respectivo. salvo lo establecido en este artículo, el representante legal para efectos judiciales y administrativos, en ejercicio de esta función, no está facultado para celebrar contratos en nombre de la sociedad

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 11 del 20 de Diciembre de 1996 inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Diciembre de 1996 con el No 31650 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO DIAZ BECERRA	C.C. 13849484
Por Acta No 034 del 29 de Septiembre de 2014 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Octubre de 2014 con el No 122044 del libro IX, se designó a:		

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL EFECTOS J RUEDA CRISTANCHO SULAY		C.C. 37723939
Por Acta No 039 del 20 de Noviembre de 2017 de	Asamblea Extraordinaria	
Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Noviembre de 2017 con		
el No 152845 del libro IX,	se designó a:	

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE DIAZ GALVIS VERONICA		C.C. 1098747253
Por Acta No 51 del 04 de Octubre de 2022 de	Asamblea Extraordinaria	
Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Octubre de 2022 con el		
No 204305 del libro IX,	se designó a:	

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE DIAZ GALVIS VALENTINA		C.C. 1020810121

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 24 de Septiembre de 2019 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Enero de 2020 con el No 174330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DM AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.		NIT 901311110-5

Por documento privado de fecha 25 de septiembre del 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre del 2019, con el No. 173100 del Libro IX, consta: la firma DM Auditores SAS en su calidad de revisor fiscal, designa a Yolima Díaz Murillo, Identificada con c.c. 37.946.130 y tp. 69752-T como revisor fiscal principal.

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 del 22 de marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 221897 del Libro IX, consta: La firma revisora fiscal DM AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S. ha designado como revisor fiscal suplente a la contadora Ingrid Carolina Galvis Rodríguez identificada con CC 1.098.754.023 y T.P. 260685-T.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 2260 de 02/08/1988 Notaria 05 de Bucaramanga	0 08/08/1988 Libro IX
EP No 1221 de 04/03/1991 Notaria 03 de Bucaramanga	12137 11/03/1991 Libro IX
EP No 1263 de 29/04/1991 Notaria 02 de Bucaramanga	12706 16/05/1991 Libro IX
EP No 1318 de 03/05/1991 Notaria 02 de Bucaramanga	12757 21/05/1991 Libro IX
EP No 1378 de 07/05/1991 Notaria 02 de Bucaramanga	12802 24/05/1991 Libro IX
EP No 7059 de 29/09/1995 Notaria 03 de Bucaramanga	27414 26/10/1995 Libro IX
EP No 1094 de 16/04/1996 Notaria 02 de Bucaramanga	29117 17/04/1996 Libro IX
EP No 1030 de 10/03/1999 Notaria 03 de Bucaramanga	39888 16/03/1999 Libro IX
EP No 4076 de 23/09/1999 Notaria 03 de Bucaramanga	41844 24/09/1999 Libro IX
EP No 4121 de 19/07/2006 Notaria 03 de Bucaramanga	67387 21/07/2006 Libro IX
EP No 3613 de 24/07/2008 Notaria 02 de Bucaramanga	76357 30/07/2008 Libro IX
EP No 5789 de 31/12/2009 Notaria 02 de Bucaramanga	84385 09/02/2010 Libro IX
EP No 5789 de 31/12/2009 Notaria 02 de Bucaramanga	84386 09/02/2010 Libro IX
EP No 5789 de 31/12/2009 Notaria 02 de Bucaramanga	84387 09/02/2010 Libro IX
EP No 3008 de 30/06/2011 Notaria 02 de Bucaramanga	93703 06/07/2011 Libro IX
A. No 28 de 06/09/2011 Asamblea E de Bucaramanga	95336 03/10/2011 Libro IX
A. No 034 de 29/09/2014 Asamblea E de Bucaramanga	122043 17/10/2014 Libro IX
A. No 035 de 20/03/2015 Asamblea G de Bucaramanga	126539 07/05/2015 Libro IX
A. No 41 de 19/07/2018 Asamblea E de Bucaramanga	160426 03/09/2018 Libro IX
A. No 44 de 27/11/2019 Asamblea E de Bucaramanga	173521 10/12/2019 Libro IX
A. No 47 de 21/12/2020 Asamblea E de Bucaramanga	184368 19/01/2021 Libro IX
A. No 51 de 04/10/2022 Asamblea E de Bucaramanga	204304 06/10/2022 Libro IX
A. No 53 de 15/11/2022 Asamblea E de Bucaramanga	205270 16/11/2022 Libro IX
A. No 56 de 24/07/2023 Asamblea E de Bucaramanga	214470 11/08/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por documento privado de fecha 20 de septiembre de 2017, inscrito en esta cámara de comercio el 22 de septiembre de 2017, bajo el No. 151640 del libro IX, consta: se declara la existencia de una situación de control entre Gonzalo Díaz Becerra (controlante) y FRIOCOL S.A.S. (subordinada), lo anterior bajo el presupuesto contenido en el numeral 1 art. 261 del código de comercio.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4774.  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.  
Otras actividades Código CIIU: 4322.  
Otras actividades Código CIIU: 3312.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 12 de Abril de 2005

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FRIOCOL SAS  
Matricula No: 2681  
Fecha de matrícula: 05 de Octubre de 1966  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 16 # 23 - 35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FRIOCOL EXPRESS  
Matricula No: 412503  
Fecha de matrícula: 05 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2019  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 29 # 13 - 36  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FRIOCOL S.A.S. CAÑAVERAL  
Matricula No: 702364  
Fecha de matrícula: 23 de Mayo de 2025  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 OFICINA 705 S  
Municipio: Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento privado del 05 de Junio de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Junio de 2020, con el No 1002763 del libro 15, consta: CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado FRIOCOL EXPRESS ubicado en CALLE 29 # 13 - 36, del municipio Floridablanca

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$14.157.632.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4774

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 01/04/2026 - 9:58:44  
Recibo No. 12626645, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TZ0C31817C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.810.121**  
**DIAZ GALVIS**

APELLIDOS  
**VALENTINA**

NOMERES

*Valentina Diaz G*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1995**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**12-NOV-2013 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00522293-F-1020810121-20131210

0036140148A 2

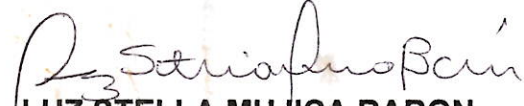
40681339

**LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO MEDICO  
FOSUNAB ZF -PH.**

**C E R T I F I C A:**

Que la empresa **FRIOCOL S.A.S** con el NIT 890.201.172-0, ha prestado los servicios de Diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica del Complejo Médico Fosunab ZF-PH desde mayo del año 2018, periodo durante el cual ha cumplido con sus obligaciones y calidad del servicio.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, el 05 de marzo de 2026, en Floridablanca, Santander.

  
**LUZ STELLA MUJICA BARON**  
Administradora.



Bucaramanga, 9 de abril de 2026

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES**

La suscrita Revisora Fiscal de **FRIOCOL SAS** identificado con Nit. 890.201.172-0

**CERTIFICA QUE:**

A la fecha se encuentra en situación de cumplimiento oportuno y completo con los pagos de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios y de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgo Laborales, así como a los propios cuando ha sido el caso con los aportes a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Cordialmente,



**YOLIMA DIAZ MURILLO**  
**Revisora Fiscal**  
**TP 69752-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.946.130**

APELLIDOS **DIAZ MURILLO**

NOMBRES **YOLIMA**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1975**

**SIMACOTA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-SEP-1993 SOCORRO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2708200-59120991-F-0037946130-20041020 0533604294A 02 143867441

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**69752 - T**



**YOLIMA**  
**DÍAZ MURILLO**  
**C.C. 37946130**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 33**      **FECHA 10/02/2000**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*  
**LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ**      77921

IDEGS

FIRMA DEL TITULAR      2336

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

DUPLICADO



INFORMACION PARA EL TITULAR  
 Este documento es propiedad de la Junta Central de Contadores y no debe ser vendido, cedido, prestado o utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9201A7281BE034CA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOLIMA DIAZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37946130 de SOCORRO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 69752-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

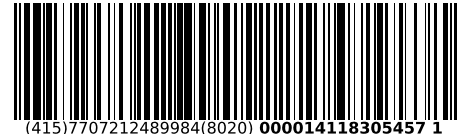
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141183054571



(415)7707212489984(8020) 000014118305457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 2 0 1 1 7 2

0

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FRICOL S.A.S

36. Nombre comercial

FRICOL SAS

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 23 35

42. Correo electrónico

jrvaldivieso@friocol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 7 0 0 8 9 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 5 8 6 4 8 0 8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 4

1 9 6 6, 1 0 0 5

7 1 1 2

1 9 6 6, 1 0 0 5

4 3 2 2

3 3 1 2

2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor 59 - Autorretención especial renta

21- Declarar ingreso o salida del país de d

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-05-26 / 08:57:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

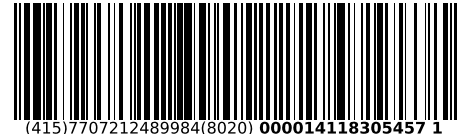
984. Nombre DIAZ BECERRA GONZALO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183054571



(415)7707212489984(8020) 000014118305457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 1 1 7 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 9 9 0	5 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 6, 1 0 0 1	2 0 2 3, 0 7 2 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 6 6, 1 0 0 5	2 0 2 3, 0 8 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 0 2 6 0 0 1 6	0 5 0 0 2 6 0 0 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 6 6, 1 0 0 1		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9, 0 3 2 9		-
2	2 0	2 0 1 8, 0 9 0 3	9 0 0 4 2 9 3 5 3	- 2
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 3 8 4 9 4 8 4	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

DIAZ BECERRA GONZALO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

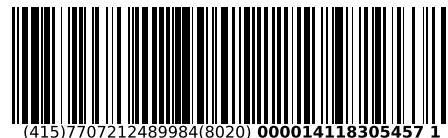
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183054571



(415)7707212489984(8020) 000014118305457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 2 0 1 1 7 2

0

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

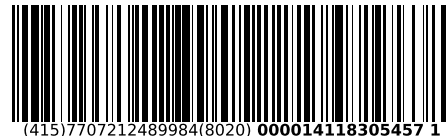
## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 6 1 2 2 0		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 3 8 4 9 4 8 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido BECERRA	106. Primer nombre GONZALO	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 1 2 0		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 7 4 7 2 5 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido GALVIS	106. Primer nombre VERONICA	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 9 2 9		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 7 7 2 3 9 3 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RUEDA	105. Segundo apellido CRISTANCHO	106. Primer nombre SULAY	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 0 4		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 8 1 0 1 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido GALVIS	106. Primer nombre VALENTINA	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183054571

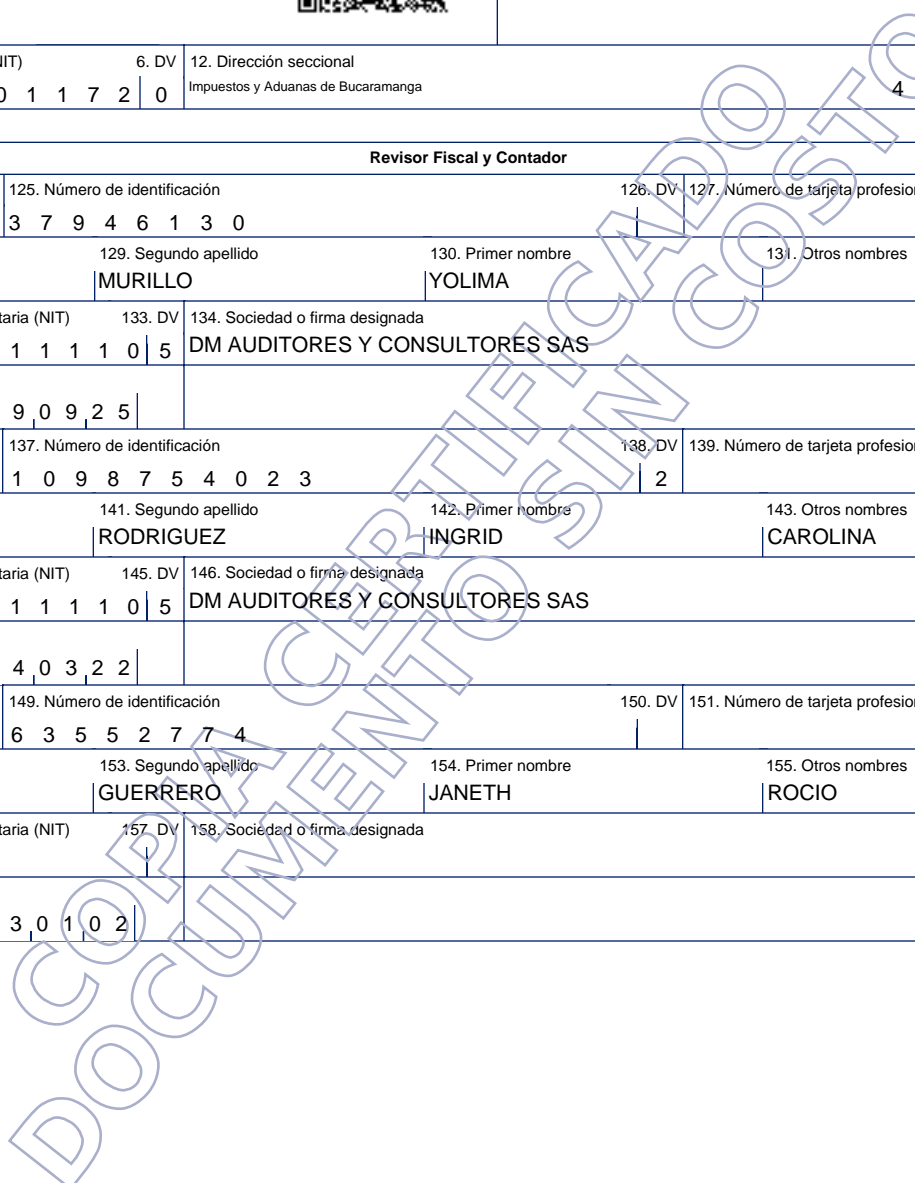


(415)7707212489984(8020) 000014118305457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 1 7 2	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 7 9 4 6 1 3 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 7 5 2 T
	128. Primer apellido DIAZ	129. Segundo apellido MURILLO	130. Primer nombre YOLIMA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 1 1 1 0	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 9 8 7 5 4 0 2 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 2 6 0 6 8 5 T
	140. Primer apellido GALVIS	141. Segundo apellido RODRIGUEZ	142. Primer nombre HNGRID	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 1 1 1 0	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 2 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 5 5 2 7 7 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 9 8 4 9 T
	152. Primer apellido VALDIVIESO	153. Segundo apellido GUERRERO	154. Primer nombre JANETH	155. Otros nombres ROCIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 3 0 1 0 2	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 1 0 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183054571



(415)7707212489984(8020) 000014118305457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 1 1 7 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	2 5 9 9
162. Nombre del establecimiento FRIOCOL SAS			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 16 23 35			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 6 6, 1 0 0 5
168. Teléfono	6 0 7 7 0 0 8 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe	4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento FRIOCOL S.A.S. CAÑAVERAL			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca	2 7 6
165. Dirección CL 30 25 71 CC CAÑAVERAL OF 705 S			
166. Número de matrícula mercantil	7 0 2 3 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 5 2 3
168. Teléfono	6 0 7 7 0 0 8 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293941356**



PIB  
16:15:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FRIOCOL S.A. identificado(a) con NIT número 890201172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294084207**



PIB  
16:24:12  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA DIAZ GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020810121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

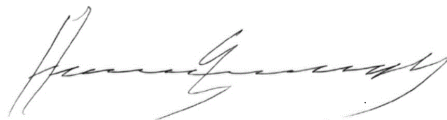
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:25:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902011720
Código de Verificación	8902011720260409162521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

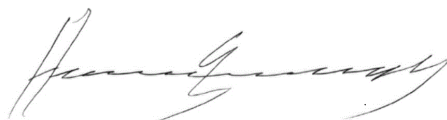
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:24:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020810121
Código de Verificación	1020810121260409162430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:36 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020810121**

Apellidos y Nombres: **DIAZ GALVIS VALENTINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 04:35:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020810121** y Nombre: **VALENTINA DIAZ GALVIS.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137935940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

Señores:  
**A QUIEN PUEDA INTERE**  
Ciudad

### CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **FRIOCOL S.A.S.**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890201172**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110480184134	Activo

La presente certificación se expide a los **16** días del mes de **Febrero** del año **2026**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

**Banco Popular**

Sabana de Torres, Abril 09 de 2026

### **AUTORIZACIÓN**

Yo, **VALENTINA DIAZ GALVIS**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.020.810.121 Expedida en Bogotá D.C, Autorizo al **ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES**, identificado con Nit No. 800.064.543-4, a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar, de acuerdo al decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



**VALENTINA DIAZ GALVIS**

C.C. 1.020.810.121 Expedida en Bogotá D.C  
rvaldivieso@friocol.com

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:27:40 horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020810121**, Apellidos y Nombres **DIAZ GALVIS VALENTINA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES**, con NIT **800064543-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020810121 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 12:22 PM



Código Verificación: **KTPJWHEBCN**

Válida hasta: **08/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

Bucaramanga, 09 de abril de 2026

## **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

En mi calidad de representante legal de **FRIOCOL S.A.S.**, identificada con NIT 890.201.172-0, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las sanciones establecidas por la transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 de la citada ley, y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento —el cual se entiende prestado con la firma del presente documento— que no me encuentro incurso en ninguna de dichas causales, ni tampoco la sociedad que represento.



**VALENTINA DIAZ GALVIS**

**C.C. 1.020.810.121**

**Representante legal**



SC3932-1

[WWW.FRIOCOL.COM](http://WWW.FRIOCOL.COM)



**INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.**

De conformidad con la invitación realizada por la **E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES**, teniendo en cuenta la oferta presentada y los documentos que la integran, se procede a realizar el análisis de idoneidad de acuerdo con las siguientes condiciones:

**OBJETO:** "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA AMBULANCIA MYT 675 y ODS 046 DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES".

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** UN (01) MES, que se contabilizaran desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Se estima un presupuesto por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$6.854.400)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que este obligada a pagar la Entidad como sujeto pasivo de tales tributos. El precio remunera la totalidad de costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto y alcance del contrato. Los valores unitarios serán los contemplados en la propuesta del contratista que hace parte integral de este contrato.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre de la invitación, se encontró una (1) propuesta en original presentada por:

No.	Oferente
1	FRIOCOL S.A.S

Los Valores de la anterior propuesta leída directamente de la carta de presentación de la propuesta son los siguientes:

No.	Oferente	Valor
1	FRIOCOL S.A.S	\$ 6.854.400

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

A continuación, se muestra la verificación hecha a la oferta presentada por **FRIOCOL S.A.S** identificado con Nit. 890.201.172-0, representada legalmente por la señora **VALENTINA DIAZ GALVIS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.810.121 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal Suplente, a de acuerdo con la invitación realizada:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurrido en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).	CUMPLE
Certificado de existencia y representacion legal.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
Libreta Militar Representante Legal (si aplica)	NO APLICA
Certificado de Paz y Salvo de Parafiscales	CUMPLE
Contratos y/o Certificaciones con los cuales acredite la experiencia.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia- Policía Nacional, del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)	CUMPLE
Certificado de cuenta Bancaria	CUMPLE



Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal de la persona jurídica.	<b>CUMPLE</b>
Autorización para la consulta de delitos sexuales	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Consulta de delitos sexuales	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con los términos establecidos en la invitación realizada, se puede concluir que la oferta presentada por **FRIOCOL S.A.S** identificado con Nit. 890.201.172-0, representada legalmente por la señora **VALENTINA DIAZ GALVIS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.810.121 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal Suplente, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, siendo favorable e idónea para la entidad, puesto que:

- Cumple con las condiciones económicas exigidas por la E.S.E.
- Cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación
- No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1.993.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El valor de la propuesta económica atiende los precios básicos del mercado.
- La propuesta se ajusta al objeto y alcances requeridos por la E.S.E.

Para constancia de lo anterior se firma en Sabana de Torres, el **20 DE ABRIL DEL 2026**.

Atentamente.

**PAOLA FERNANDA RIOS GÓMEZ**  
Gerente

Proyecto y Reviso aspectos juridicos: Karen Casanova – Abg Contratista E.S.E *KC*